BRITISH LINGO CENTRE
AV HONTANILLA 22. 40400
EL ESPINAR, SEGOVIA

CONTRATO DE FORMACIÓN PRIVADA – LENGUA INGLESA -

Rogamos que lean atentamente los siguientes puntos antes de formalizar el *contrato de formación privada de la academia / centro BRITISH LINGO CENTRE.*

Para formalizar la matrícula de sus trabajadores/as en cualquiera de nuestros cursos de inglés, es
necesaria la cumplimentación y firma de dicho contrato.

1. PRECIOS Y DESCUENTOS PARA CURSOS QUE SE REALIZAN EN LA ACADEMIA (*)
-**Clases Individuales**: 30€/hora

-**Clases Grupales**:
• 1 hora semanal-4 horas mensuales:55€/mes
Descuento por pago trimestral: 150€/trimestre
• 1,5 horas semanales-6 horas mensuales:75€/mes
Descuento por pago trimestral: 210€/trimestre
• 2 horas semanales-8 horas mensuales: 95€/mes
Descuento por pago trimestral: 270€/trimestre
• 3 horas semanales-12 horas mensuales:140€/mes
Descuento por pago trimestral: 405€/trimestre
• 4 horas semanales-16 horas mensuales: 195€/mes

-El pago mensual se podrá realizar en los 10 primeros días naturales del mes correspondiente, y el pago trimestral-hasta el final del primer mes en el que empieza la formacion.

-**Todas las tarifas están sujetas a abonar la cuota de material académico de los 9 meses del curso** <de octubre a junio> (si el/la alumno/a se incorporase una vez iniciado el curso, pagará la cuota de material correspondiente a los meses restantes)
Cuota de material académico- horas de clase semanales o más: 60€

(*)**Para que un curso de inglés se desarrolle el estudiante / la empresa que desea recibir la formación, es requisito fundamental que haya un grupo mínimo de 3 personas durante todo el curso**. Si el estudiante o la empresa se encuentra a 5 kms o menos del CENTRO puede haber un importe adicional según kilometraje.

2. PAGOS

- Los pagos se podrán efectuar mediante **transferencia, efectivo o Bizum**:

- Los pagos deberán ser abonados en los **10 primeros días naturales** de cada mes, **tanto de clases individuales como de clases grupales**. Si el estudiante o la empresa se acoge a algún tipo de descuento trimestral deberá abonar el curso en los 10 primeros días del comienzo del trimestre.

- **En el caso de que el/la alumno/a asista a clases grupales, el estudainte o la empresa deberá abonar la cuota mensual íntegra**, o la cantidad correspondiente a una quincena SÓLO en casos especiales y cuando así lo determine la Dirección del Centro. En ningún caso se aceptarán tarifas por clases grupales sueltas, ni se descontarán días por la NO ASISTENCIA DEL ALUMNO/A a su clase grupal.

- **La cuota de material académico es una única cuota que se deberá abonar al comienzo del curso**, ésta incluye todos los materiales de reprografía necesarios en la clase. Los/las alumnos/as que asistan a clases individuales, así como los/las alumnos/as que asistan a clase en los meses de verano, están exentos de pagar la cuota de material y lo recibirán igualmente.

- **No se admitirá ninguna excepción en cuanto a forma y fecha de pago.** - La Academia se reserva el derecho de exigir al estudiante o a la empresa que recibe la formación, el pago de clases individuales en el caso de que, por motivos ajenos al centro, se disuelva un grupo, quedando un/a único/a alumno/a y sea imposible la incorporación de dicho/a alumno/a en otro grupo de nivel similar, siempre con previo aviso.

3. BAJAS

La firma de este contrato supone la aceptación de las condiciones y la adquisición de un compromiso de realizar un curso de inglés por un tiempo determinado.

En el caso excepcional de que la Empresa que recibe la formación, deba solicitar la baja durante el desarrollo del curso, es obligatorio comunicarlo a la recepción general, de acuerdo a lo establecido a continuación:

- **Es obligatorio avisar las bajas por escrit, salvo que se haya acordado una fecha con anterioridad en la formalización de este contrato.**

- Para darse de baja la empresa debe estar al corriente de pago. - Las bajas se deberán de avisar con un mínimo de 7 días naturales de antelación. La empresa que recibe la formación deberá abonar las clases correspondientes hasta la fecha de formalización de la baja. - En caso de no cumplir con el procedimiento establecido, se seguirán extendiendo las facturas. - La no asistencia a clase por parte de un/a alumno/a no exime a la empresa que recibe la formación del pago de las clases. - La Academia se reserva el derecho de dar de baja a cualquier alumno/a por facturas impagadas por parte de su empresa, o por cualquier comportamiento que pueda perjudicar el desarrollo normal de la clase.

- En el supuesto de que un alumno cause baja durante el curso sin que proceda devolución de importe, se podrá obtener un **vale de aprovechamiento** por las clases restantes para canjear en otro curso o grupo
similar, posteriormente.

-La Dirección se reserva el derecho de no comenzar o anular cualquier grupo que no reúna un mínimo de 2 alumnos/as para cursos de inglés desarrollados en la propia Academia, y un mínimo de 4 alumnos/as para cursos de inglés desarrollados en el centro de trabajo de la Empresa que recibe la formación. Se ofrecerá también la posibilidad de trasladar a los/las alumnos/as a otro grupo en la Academia, siempre que fuera posible.

4. CALENDARIO

Los cursos de inglés se impartirán siguiendo el calendario académico de cada curso. Éste se entregará a la Empresa con la formalización del contrato. **En los días festivos y de vacaciones del personal laboral, la Academia permanecerá cerrada y no se impartirán clases.**

5. ASISTENCIA

-Es imprescindible la asistencia regular y la puntualidad.
-Avisad en caso de ausencia, especialmente si es prolongada.
-La clase individual se recuperará siempre y cuando el estudiante o la Empresa o el/la alumno/a haya avisado al menos con un día hábil de antelación.

-La empresa podrá cambiar el horario de las clases siempre que lo haya comunicado a la Academia y exista disponibilidad.

-En caso de que el/la alumno/a faltara a alguna de sus clases grupales, podrá recuperarla en otros grupos de nivel similar asistiendo a la Academia, por motivos puntuales y especiales, y siempre que se consulte con la Dirección del centro y esto sea posible.

6. EVALUACIÓN

A finales de cada trimestre, el profesor realizará una evaluación a cada alumno/a, con la finalidad de que tengan conocimientos del trabajo desarrollado en las clases de inglés y su progresión durante el curso.

7. PROFESORADO/METODOLOGÍA

-En el supuesto de que un profesor no pueda impartir una clase puntualmente, Cum Laude Academy procurará la sustitución del mismo o en su defecto dicha clase será recuperada según disponibilidad de la Academia y de la Empresa.

-La Academia, por motivos pedagógicos u organizativos, se reserva el derecho de cambiar el profesor de una clase, por el periodo de tiempo que sea necesario, y sin perjudicar, en ningún caso, el aprendizaje y continuidad de la materia.

Los profesores podrán realizar un cambio de nivel a un alumno/a si lo consideran aconsejable y beneficioso para él/ella.

-La Academia otorga certificados de asistencia y prepara a los/las alumno/as para realizar exámenes que proporcionan diplomas internacionalmente reconocidos.

Aunque las enseñanzas impartidas por este centro no implican la obtención de un título oficial, el centro prestará sus servicios, de manera gratuita, para matricular al alumno/a a realizar un examen oficial en otro centro.

8. PUBLICIDAD

La empresa, así como los/las alumnos/as autorizan a realizar:
fotografías y vídeos, recabar proyectos de los alumnos, siempre dentro del ámbito de las actividades de enseñanza que lleva a cabo, y para ser usados en los tablones de anuncios del centro, página web, redes sociales o folletos publicitarios, dónde se informará de los servicios que ofrece la Academia.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

El centro se hace responsable: del tratamiento, le informa que, los datos personales familiares y académicos del alumno serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de tratamiento de datos personales (GDPR) y en la Ley 1/1982, de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Al formalizar el presente contrato reconoce haber sido informado/a debidamente, tanto en relación a los cursos en que se matricula como en relación a las condiciones generales de este contrato.

Si no hubiese discrección queda firmando mediante codigo electrónico de matrícula online, donde este documento reconoce haber sido leído y aceptando las normas y condiciones de este contrato.